



PODER JUDICIAL
ESTADO DE COLIMA

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima

Unidad de Transparencia, Evaluación y Estadísticas

OFICIO No. UTEE/177/2020

AÑO JUDICIAL 2020-2021

ASUNTO: SE RESPONDE SOLICITUD
DE INFORMACIÓN

SERENDIPIA DIGITAL

PRESENTE.

De conformidad con los artículos 6º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, el 1º Bis de la Constitución particular del Estado, 1º, 2º, 3º, 5º, 8º, 10, 128 al 147 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como los numerales 1º, 3º, 4º, 5º y demás aplicables del Reglamento Interno de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado, por este conducto se le proporciona la información solicitada mediante el folio **00483920**, a través del sistema **INFOMEX**:

"...Solicito una relación en formato abierto (.xlsx o .csv) de todas las erogaciones realizadas para atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres. Pido que la información entregada corresponda al periodo comprendido desde que exista registro de estos gastos hasta la fecha de recepción de esta solicitud.

Asimismo, solicito la copia de la versión pública en formato digital de todos los documentos (facturas, contratos, tickets, órdenes de compra u otro) que comprueben estas erogaciones...."(sic).

Con relación a lo que solicita, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, toda la información en posesión de los sujetos obligados se considera un bien de carácter e interés público y, por ende, cualquier persona tendrá acceso a ella en los términos y condiciones que establece el referido ordenamiento, con exclusión del tratamiento especial que debe concederse a la información confidencial o reservada, en su caso.

De igual modo, se le informa que acorde al artículo 10 de la ley de referencia, con relación al numeral 6 de su respectivo Reglamento, **la información se proporcionará en el estado en que se encuentre ante los sujetos obligados**, además de que la obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante.





PODER JUDICIAL
ESTADO DE COLIMA

Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Colima

Unidad de Transparencia, Evaluación y Estadísticas

Una vez analizado su folio, se le anexa la información obtenida por el área correspondiente, de conformidad al artículo 5 del Reglamento de Transparencia del Poder Judicial del Estado, a través del oficio número: STJ/OM/213/2020 emitido por la Oficial Mayor del Poder Judicial del Estado de Colima.

Esperando que la información proporcionada le sea de utilidad y sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial y respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, a 18 de diciembre de 2020

RÚBRICA

LICDA. MARY CARMEN LÓPEZ ALVAREZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, EVALUACIÓN Y ESTADÍSTICAS DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE COLIMA.

